

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23174

ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y del número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Prácticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento de funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden ministerial los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores de Entrada

Derecho usual

Número Registro Personal: S22EC1. Apellidos y nombre: Peñero Fernández, Manuel. DNI: 10.090.547. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1934. Destino: Localidad: Corella. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Dibujo artístico

Número Registro Personal: S22EC2. Apellidos y nombre: Antolí Sancho, Manuel Rafael. DNI: 21.622.612. Fecha de nacimiento:

to: 4 de marzo de 1933. Destino: Localidad: Teruel. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Número Registro Personal: S22EC3. Apellidos y nombre: García García, José Miguel. DNI: 71.884.480. Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1958. Destino: Localidad: Mérida. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Número Registro Personal: S22EC4. Apellidos y nombre: Fernández Olalde, Wladimiro. DNI: 886.278. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1926. Destino: Localidad: Valladolid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Dibujo lineal

Número Registro Personal: S22EC5. Apellidos y nombre: Olcina Ferrándiz, Vicente. DNI: 19.828.429. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1955. Destino: Localidad: Orihuela. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Historia del arte

Número Registro Personal: S22EC6. Apellidos y nombre: Marfil González, María Isabel. DNI: 50.013.740. Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1944. Destino: Localidad: Palma de Mallorca. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Matemáticas

Número Registro Personal: S22EC7. Apellidos y nombre: Gómez Gómez, Juan Carlos. DNI: 24.403.780. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1958. Destino: Localidad: Madrid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Modelado y vaciado

Número Registro Personal: S22EC8. Apellidos y nombre: Ripoll Gironés, Damián. DNI: 2.460.578. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1937. Destino: Localidad: Madrid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

23175

ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y del número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento de funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.